

EUTANASIA Y MUERTE DIGNA

Ponencia Escuela Magisterio "Enrique Ossó" – Oviedo 1998

ÉTICA Y MUERTE HUMANA

El objetivo fundamental de la ética es que el hombre sea humano o, dicho con otras palabras, que llene de humanidad todas aquellas acciones de las que se responsabiliza y elige libremente. La responsabilidad y la libertad son los dos hilos que tejen la urdimbre de la humanización en todos los ámbitos de la vida, incluida la acción de morir la muerte.

Ante el problema de la eutanasia no existe la neutralidad, porque ante la muerte nadie es neutral. Todos tomamos posición ante ella de un modo otro, puesto que es el fin del hombre entero, la única certeza ineludible que posee acerca de su futuro y la hora en que brota una cascada de interrogantes sobre el sentido de la vida, el significado de la historia, la validez de los imperativos éticos de justicia, libertad y dignidad, y, especialmente, el valor atribuido al ser humano que actúa su propia muerte¹.

«Morir es siempre una cuestión de tiempo»², pero también es una cuestión proporcional a la concepción que tenga sobre sí misma la persona y cuantos le rodean. Minimizar la muerte es el índice que mejor revela la minimización o "ninguneo" del individuo mortal y, a la inversa, cualquier ideología que trivialice al individuo humano termina tarde o temprano trivializando su propia muerte. En definitiva, «la magnitud que se reconozca a la muerte está en razón directa de la que se reconozca a su sujeto paciente»³. Ello supone el reconocimiento y la aceptación de un horizonte de sentido para el hecho de vivir y la acción del morir.

Así todo, sea cual sea el horizonte de sentido dentro del que cada uno viva y muera, no cabe duda de que ante un problema ético todos buscamos lo mismo: el bien de la persona humana. En el caso de la eutanasia lo que ante todo y sobre todo se busca es el bien de la persona próxima a la muerte, o sea, lo bueno para el moribundo. Esto requiere guiarse por una serie de valores, principios y reglas que determinan la conducta buena a la hora de morir. Se trata de acertar con la mejor actuación posible y de hacerlo con argumentos éticos.

ESPACIO DE CONSENSO

La pregunta por la moralidad de la eutanasia sólo se hace acuciante en casos extremos y excepcionales. En la zona intermedia hay un amplio espacio de consenso teórico y práctico que conviene tener en cuenta:

- ✓ Existe unanimidad en el rechazo de cualquier tipo de eutanasia impuesta sin el consentimiento del paciente. Los casos que se han dado al respecto merecen el calificativo ético de homicidios o asesinatos, como los ocurridos en el hospital Lainz de Viena por parte del "escuadrón de la muerte" en 1989 o los de la enfermera alemana Michaela Roeder en 1988.
- ✓ También hay acuerdo en la necesidad de humanizar el proceso del morir evitando innecesarias e irracionales prolongaciones de la agonía. En este sentido el ensaña-

¹ Cf. J. L. Ruiz de la Peña, *La pascua de la creación*, Escatología, BAC, Madrid 1996, 260-265.

² J. Saramago, *Ensayo sobre la ceguera*, Madrid 1996, 337.

³ J. L. Ruiz de la Peña, *Ibid.*, 264.

miento o encarnizamiento terapéutico es absolutamente rechazable, tal como ha podido suceder en los casos del presidente H. Truman, el General Franco, el presidente argelino Huari Bumedié, el Canciller yugoeslavo Tito, el Sha de Irán Reza Pahlevi y el emperador japonés Hirohito.

- ✓ Resulta asimismo obvia la exigencia moral de esforzarse en aplicar todos los medios disponibles para aliviar el dolor y mitigar el sufrimiento del enfermo, aun a sabiendas de que pueden acortar su vida, de modo que la muerte no se le presente como la mejor o la única salida para su situación. Según la deontología médica, además, en estos casos no se deben emprender o continuar acciones diagnósticas o terapéuticas sin esperanza, inútiles u obstinadas.
- ✓ Finalmente, existe un acuerdo general en otorgar el protagonismo al propio enfermo, aunque se da una importante diferencia de matiz. Hay quienes ponen el acento exclusivamente en la decisión autónoma del paciente y hay quienes, sin negar nunca lo anterior, acentúan el derecho del enfermo a ser ayudado, acompañado y a que disponga de las condiciones que hagan posible vivir una muerte humanizada.

EL CENTRO DEL DEBATE

El término eutanasia es de origen griego y significa “buena muerte”. Sin embargo, con el paso del tiempo se ha vuelto polémico y confuso a juzgar por los diversos calificativos de que ha ido siendo objeto. Por eso se habla de eutanasia activa o pasiva, positiva o negativa, directa e indirecta y sus correspondientes subtipos como eutanasia activa directa y eutanasia activa indirecta. También se han difundido bastante los vocablos de distanasia, ortotanasia, cacotanasia y ayuda médica a la eutanasia o suicidio asistido. En los últimos años suelen utilizarse los conceptos de eutanasia voluntaria, no voluntaria e involuntaria, pero se han dado también otras variaciones terminológicas como las de eutanasia activa heterónoma, eutanasia activa autónoma, eutanasia asistencial, eutanasia jurídica, además de las relacionadas con los medios ordinarios o extraordinarios, proporcionados o desproporcionados, que es necesario tener en cuenta para ponderar la moralidad de la buena muerte⁴.

Este entramado de precisiones conceptuales pone de manifiesto lo difícil que resulta definir con unanimidad el concepto de eutanasia en sí mismo, una dificultad constatable a la hora de preguntar y de responder sobre ello en cualquier encuesta. Esa es la razón por la que, sin menoscabo de las matizaciones señaladas antes, parece hoy imprescindible ir directamente al centro del debate empleando un lenguaje generalmente admitido y mucho más conciso.

1º) El sentido etimológico de eutanasia continúa vigente: todos pretendemos una buena muerte, sin dolores ni sufrimiento, rodeados de cariño, queremos morir en paz: humanamente.

2º) Estamos además convencidos de que morir así es digno del ser humano, o sea, que ese modo de morir merece respeto y estamos obligados a promoverlo.

3º) También podemos estar convencidos de que la muerte es una acción personal indiscutible y, por lo tanto, es absolutamente imprescindible contar con la voluntad explícita de la persona afectada o de su testamento vital si lo hubiere.

4º) No se discute la bondad ni la dignidad de una muerte así. Se cuestiona si es buena y digna la acción de provocarla deliberadamente a una persona que padece una enfermedad in-

⁴ Véase al respecto la síntesis de *Bioética & Debat* 12 (1998) 7.

curable, con dolores y sufrimientos insoportables y próxima a su fallecimiento. En otras palabras: ¿Es ético quitarse la vida en estas circunstancias o poner fin a la vida de alguien que lo pida expresamente en esa situación? ¿Es ético cooperar o ayudar a quien lo haya solicitado? ¿Es ética la eutanasia en sentido estricto?

LA DIGNIDAD DEL MORIR HUMANO

Para dilucidar lo que significan las expresiones morir con dignidad, muerte digna o morir humanamente, es necesario distinguir cuatro nociones complementarias de dignidad⁵. Se trata de un concepto que tiene raíces griegas, judeo-cristianas y modernas, pero tanto su significado semántico como su justificación intelectual no se mueven en el mismo plano.

1ª) *Dignidad ontológica*

La persona humana tiene una dignidad sublime por el solo hecho de ser persona humana, o sea, a causa de su ser. Desde esta perspectiva, toda persona, con independencia de su condición social, económica, política, ideológica, sexual e incluso coyuntural, posee una dignidad absoluta que no depende de su *hacer* sino de su *ser*.

2ª) *Dignidad ética*

En estrecha relación con el concepto anterior se afirma también que la dignidad humana consiste en tratar siempre a cada persona como un fin en sí mismo y nunca meramente como un medio, o sea, jamás debe ser instrumentalizada bajo ningún tipo de interés científico, técnico, político o económico. La dignidad ontológica comporta una dignidad ética.

3ª) *Dignidad jurídica*

Aparece reflejada en los textos legales y en las declaraciones internacionales, como consecuencia de la dignidad ontológica y ética, puesto que de éstas derivan un conjunto de derechos y leyes positivas que protegen a la persona humana ante determinados abusos y violaciones. Es una expresión cada vez más utilizada como base de los derechos fundamentales y de las actuaciones correctas en el ámbito de la biomedicina⁶.

4ª) *Dignidad volitiva*

En este caso la raíz de la dignidad no es el ser sino la libertad. Según este planteamiento, la persona humana es digna precisamente porque es un ser libre y su dignidad queda vulnerada cuando se vulnera su libertad. Así pues, la libertad tiene que ser respetada siempre aun cuando ello comporte la autodestrucción del propio sujeto libre. La dignidad de la persona no es aquí absoluta. Está condicionada al ejercicio de la libertad individual: a la autonomía.

Según se puede constatar de nuevo, el núcleo del debate reside en el dilema de fundamentar la muerte digna sobre el concepto de dignidad ontológica o en el de dignidad volitiva. Visto desde la óptica autonomista, identificada hoy como signo del progreso ético y político,

⁵ Para lo que sigue cf. F. Torralba, «Morir dignamente», *Bioética & Debat* 12 (1998) 1-6.

⁶ Véase, por ejemplo, el art.1 de la nueva Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (Bruselas, 28 de septiembre de 2000), así como el Preámbulo y el art.1 del llamado Convenio Europeo de Bioética (Oviedo, 4 de abril de 1997).

morir dignamente equivale a morir ejerciendo la libertad aunque ello implique la autodestrucción del sujeto. Visto desde la perspectiva ontológica, criticada como cruel y beligerante contra el progreso, la persona posee una dignidad incondicional e irreversible, que exige velar momento de su vida aun en el caso en que la persona en cuestión pida morir.

En resumen, el centro de la cuestión estriba en saber si es digna del ser humano la eutanasia en sentido estricto o, lo que es lo mismo, en saber si existen razones convincentes para otorgarle reconocimiento ético y/o despenalización o protección legal.

EXAMEN CRÍTICO DE ALGUNAS POSICIONES

Sin pretensiones de exhaustividad conviene recordar, en primer lugar, a quienes defienden una abierta postura anti-eutanasia:

- ✓ Que en este campo no existen argumentos apodícticos de pura razón para condenar éticamente la eutanasia en sentido estricto.
- ✓ Que aun admitiendo los peligros de su posible legalización o despenalización, y a sabiendas de que la medicina paliativa constituye una gran alternativa, parece difícil negar la existencia de casos que obligan a tomar en serio la posibilidad de la eutanasia.
- ✓ Que ante este tipo de problemas son poco sensatas las posiciones apriorísticas y dogmáticas, puesto que lo más importante no es imponer la verdad de la fuerza sino alegar la fuerza de la verdad.

Por su parte, a quienes sostienen abiertamente posturas pro-eutanasia convendría decirles:

- ✓ Que quien decide absolutamente sobre sí mismo, quien en nombre de la libertad se quita la vida, anula la posibilidad misma de elegir, o sea, de ser libre.
- ✓ Que no hay suficiente paralelismo lógico entre el hipotético derecho a quitarse la vida y el hipotético deber de un tercero para cooperar o ayudar a conseguirlo.
- ✓ Que en el ámbito de la ética biomédica carece de toda lógica sanar y matar al mismo tiempo, puesto que dedicar la vida a la muerte equivaldría a incurrir en una descarada contradicción consigo misma.
- ✓ Que la posible legalización o despenalización de la eutanasia no aprueba por sí sola la asignatura pendiente: cómo ayudar a morir en la ternura.

Oviedo, febrero de 1998